

**MARMEKALE, S. L.****(Sociedad escindida)****INFA INVERSIONES, S. L.****INVESPALCE, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Acuerdo de escisión total*

La Junta general y universal de socios de «Marmekale, Sociedad Limitada» celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó la escisión total de la sociedad «Marmekale, Sociedad Limitada», con división de su patrimonio en dos partes y aportación a dos sociedades Limitadas de nueva creación: «Infa Inversiones, Sociedad Limitada» e «Invespalce, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello, en los términos del proyecto de escisión de fecha 18 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 1 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios, Ángel Yárritu Angulo y María Isabel Tubilla Diez.—30.589. y 3.<sup>a</sup> 13-6-2001

**MEGABUCK 2001, S. L.****(Sociedad absorbente)****MEGABUCK, S. L.****SIMAPAT, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las compañías «Megabuck, Sociedad Limitada», y «Simapat, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 31 de mayo de 2001, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la integración de las mismas por una sociedad de nueva creación, «Megabuck 2001, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, con transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, que lo asume y adquiere a título universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión correspondiente, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para oponerse a la fusión, y que para ello disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único, Jorge Carner Jorba.—31.085 y 3.<sup>a</sup> 13-6-2001

**METALIBÉRICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle Velázquez, número 150, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden solicitar en el domicilio social la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario, por delegación, del Presidente del Consejo, José Álvarez Tarrasa.—33.116.

**METÁLICAS JUVERÍA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la citada sociedad, el próximo día 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Punto único.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balances, Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y distribución de resultados).

Se hace constar de manera expresa que los accionistas tienen a su disposición, de manera gratuita, toda la documentación relativa a la Junta que se propone, en el domicilio social de la misma.

Gijón, 24 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.419.

**MÉTODOS TECNOLÓGICOS  
DEL AGUA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por medio de la presente se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Pilarillo Seco, número 10, primero, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 29 de junio de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.132.

**M. GODOY E HIJOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Absorbente)****HODEMA INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se pone

en público conocimiento que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», y de «Hodema Inmobiliaria, Sociedad Limitada», válidamente celebradas el día 6 de junio de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la fusión de «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», con «Hodema Inmobiliaria, Sociedad Limitada», mediante absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de su patrimonio social a «M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla y quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2000 como Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001. En ambas sociedades no existen clases especiales de acciones o participaciones ni derechos distintos de las acciones o participaciones susceptibles de recibir derechos especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de estas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en su artículo 166.

Castellón, 7 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes en la fusión.—32.392.

1.<sup>a</sup> 13-6-2001**MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, a celebrar en la calle de José Castán Tobeñas, 1, piso 6.º, oficina 5, 28020 Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad compuesta por la Memoria, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de gestión. Todo ello relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Cese del Secretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Modificación artículo 7 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación artículo 15 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cese del actual Letrado asesor de la sociedad, y nombramiento del nuevo Letrado.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general celebrada.

A partir de esta convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 1 de junio de 2001.—María Luisa Pérez Ramos, Presidenta del Consejo.—32.974.